

1.- El abogado del estado, al recibir el primer traslado, citación o notificación del órgano jurisdiccional podrá pedir, y el Juez acordará, la suspensión del curso de los autos, salvo que, excepcionalmente, y por auto motivado, se estime que ello produciría grave daño para el interés general. El periodo de suspensión será en este caso:

- a) no mayor de un mes ni inferior a 15 días
- b) no mayor de 20 días ni inferior a 15 días
- c) no mayor de 10 días ni inferior a 6 días
- d) no mayor de 10 días ni inferior a 7 días

2.- En los interdictos, el plazo de suspensión será:

- a) no mayor de un mes ni inferior a 15 días
- b) no mayor de 20 días ni inferior a 15 días
- c) no mayor de 10 días ni inferior a 6 días
- d) no mayor de 10 días ni inferior a 7 días

3.- La sala de lo Civil del tribunal Supremo está compuesta por:

- a) 1 presidente y 6 magistrados
- b) 1 presidente y 9 magistrados
- c) 1 presidente y 12 magistrados
- d) 1 presidente y 15 magistrados

4.- La sala de lo Penal del tribunal Supremo está compuesta por:

- a) 1 presidente y 6 magistrados
- b) 1 presidente y 9 magistrados
- c) 1 presidente y 14 magistrados
- d) 1 presidente y 15 magistrados

5.- La sala de lo Social del tribunal Supremo está compuesta por:

- a) 1 presidente y 6 magistrados
- b) 1 presidente y 9 magistrados
- c) 1 presidente y 12 magistrados
- d) 1 presidente y 15 magistrados

6.- La sala de lo Militar del tribunal Supremo está compuesta por:

- a) 1 presidente y 6 magistrados
- b) 1 presidente y 7 magistrados
- c) 1 presidente y 12 magistrados
- d) 1 presidente y 15 magistrados

7.- El Vicepresidente del Tribunal Supremo ocupará el cargo:

- a) durante 2 años
- b) durante 3 años
- c) durante 4 años
- d) durante 5 años

8.- El Vicepresidente del Tribunal Supremo podrá ser cesado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial por causa justificada, con el voto favorable de:

- a) tres cuartos de los miembros del Pleno
- b) tres quintos de los miembros del Pleno
- c) dos tercios de los miembros del Pleno
- d) mayoría absoluta de los miembros del Pleno

9.- La propuesta realizada por el Presidente del Tribunal Supremo para nombrar al Vicepresidente del Tribunal Supremo:

- a) deberá comunicarse a los Vocales al menos con 5 días de antelación, y se hará pública.
- d) deberá comunicarse a los Vocales al menos con 6 días de antelación, y se hará pública.
- c) deberá comunicarse a los Vocales al menos con 7 días de antelación, y se hará pública.
- d) deberá comunicarse a los Vocales al menos con 10 días de antelación, y se hará pública.

10.- Los Letrados del Gabinete Técnico Serán designados por el Presidente del Tribunal Supremo, preferentemente de entre los Letrados que pertenezcan a la Carrera Judicial, y deberán tener una antigüedad mínima de:

- a) 3 años en el ejercicio de su profesión.
- b) 5 años en el ejercicio de su profesión.
- c) 8 años en el ejercicio de su profesión.
- d) 10 años en el ejercicio de su profesión.

11.- Los Presidentes de Sala del Tribunal Supremo se nombrarán, por un período de 5 años, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, entre Magistrados de dicho Tribunal que cuenten con:

- a) 3 años de servicios en la categoría.
- b) 5 años de servicios en la categoría.
- c) 7 años de servicios en la categoría.
- d) 9 años de servicios en la categoría.

12.- La Presidencia de la Audiencia Nacional se proveerá por el Consejo General del Poder Judicial:

- a) por un período de 3 años, entre Magistrados con 15 años de servicios prestados en la categoría, que reúnan las condiciones idóneas para el cargo.
- b) por un período de 5 años, entre Magistrados con 15 años de servicios prestados en la categoría, que reúnan las condiciones idóneas para el cargo.
- c) por un período de 5 años, entre Magistrados con 10 años de servicios prestados en la categoría, que reúnan las condiciones idóneas para el cargo.
- d) por un período de 3 años, entre Magistrados con 10 años de servicios prestados en la categoría, que reúnan las condiciones idóneas para el cargo.

13.- Las plazas de Presidente de Sala de la Audiencia Nacional se proveerán, por un período de 5 años, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, entre Magistrados que:

- a) hubiesen prestado 15 años de servicios en esta categoría y 8 años en el orden jurisdiccional de que se trate
- b) hubiesen prestado 10 años de servicios en esta categoría y 5 años en el orden jurisdiccional de que se trate
- c) hubiesen prestado 10 años de servicios en esta categoría y 8 años en el orden jurisdiccional de que se trate**
- d) hubiesen prestado 10 años de servicios en esta categoría y 6 años en el orden jurisdiccional de que se trate

14.- la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, ésta está integrada por:

- a) 3 miembros
- b) 4 miembros
- c) 6 miembros
- d) 8 miembros**

15.- Las plazas de Presidente de Sala de la Audiencia Nacional se proveerán, por un período de:

- a) 3 años
- b) 5 años**
- c) 6 años
- d) 7 años

16.- Las plazas de Presidente de Sala de la Audiencia Nacional se proveerán:

- a) a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, entre Magistrados que hubiesen prestado 15 años de servicios en esta categoría y 10 años en el orden jurisdiccional de que se trate
- b) a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, entre Magistrados que hubiesen prestado 10 años de servicios en esta categoría y 8 años en el orden jurisdiccional de que se trate**
- c) a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, entre Magistrados que hubiesen prestado 15 años de servicios en esta categoría y 8 años en el orden jurisdiccional de que se trate
- d) a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, entre Magistrados que hubiesen prestado 10 años de servicios en esta categoría y 5 años en el orden jurisdiccional de que se trate

17.- Los concursos para la provisión de plazas de las salas de la Audiencia Nacional se resolverán a favor de:

- a) quienes ostenten la correspondiente especialización en el orden respectivo
- b) en su defecto por quienes hayan prestado servicios en el orden jurisdiccional correspondiente durante 8 años dentro de los 12 años inmediatamente anteriores a la fecha de la convocatoria
- c) y en defecto de los criterios anteriores, por quien ostente mejor puesto en el escalafón.
- d) todas son correctas

18.- El Tribunal Superior de Justicia estará integrado por las siguientes Salas:

- a) De lo Civil y Penal
- b) De lo Contencioso-Administrativo
- c) De lo Social
- d) todas son correctas

19.- la Presidencia de la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional:

- a) se proveerá entre magistrados con más de 12 años de antigüedad en la carrera que hayan prestado servicios al menos durante 8 años en el orden jurisdiccional penal, prefiriéndose entre ellos a quien ostente la condición de especialista.
- b) se proveerá entre magistrados con más de 15 años de antigüedad en la carrera que hayan prestado servicios al menos durante 10 años en el orden jurisdiccional penal, prefiriéndose entre ellos a quien ostente la condición de especialista.
- c) se proveerá entre magistrados con más de 10 años de antigüedad en la carrera que hayan prestado servicios al menos durante 5 años en el orden jurisdiccional penal, prefiriéndose entre ellos a quien ostente la condición de especialista.
- d) se proveerá entre magistrados con más de 12 años de antigüedad en la carrera que hayan prestado servicios al menos durante 6 años en el orden jurisdiccional penal, prefiriéndose entre ellos a quien ostente la condición de especialista.

20.- Las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, constituidas en Comisión, se reunirán:

- a) semanalmente
- b) mensualmente
- c) bimestralmente
- d) semertralmente

21.- Los Jueces de adscripción territorial:

- a) corresponderá al Presidente del Tribunal Superior de Justicia
- b) corresponderá al Presidente de la Audiencia Nacional
- c) corresponderá al Presidente del Tribunal supremo
- d) todas son correctas en sus respectivas competencias

22.- Los Presidentes de las Audiencias Provinciales serán nombrados por un período de:

- a) 2 años
- b) 3 años
- c) 4 años
- d) 5 años